

NOTA ACLARATORIA PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

En relación al **apartado 1 del Anexo II** que dispone: "Méritos profesionales, que supondrán un máximo de 60 puntos. Se computará por meses completos de servicio (a jornada completa o se calculará la proporcionalidad de la misma) según se detalla a continuación, como personal funcionario interino y laboral temporal, no pudiendo duplicar la valoración por tiempo efectivo trabajado en otras Administraciones", deberá cumplimentarse del modo que se detalla a continuación:

- En el apartado "**TOTAL**" se detallarán meses y días que comprenda el período del "intervalo del tiempo trabajado" (ver modelo), para cumplimiento de lo dispuesto en las **bases específica (parte octava, punto 1)**:

"Los servicios prestados se valorarán por meses. A estos efectos, se sumarán de forma independiente en días todos los períodos correspondientes a cada uno de los subapartados detallados, dividiéndose el resultado por treinta, computándose como mes completo las fracciones igual o superiores a 15 días, despreciándose del resultado final aquellas que sean inferiores a 15 días."

- En el apartado "**ADMINISTRACIÓN**" detallará el/la aspirante, de forma concisa y legible, la siguiente información:

- En plaza igual en la Diputación de Cádiz.
- En plaza igual en otra Administración.
- En plaza distinta en la Diputación de Cádiz.
- En plaza distinta en otra Administración.

- En los casos de necesidad de mayor espacio que el disponible para la cumplimentación de los méritos se incluirá tantos Anexos II como se estimen para completar los servicios prestados y/o la formación.

Ejemplo de cumplimentación solicitud "MÉRITOS ALEGADOS"

| INTERVALO DE TIEMPO TRABAJADO | ADMINISTRACIÓN | TOTAL (meses) | PUNTUACIÓN | COMPROBACIÓN (a cumplimentar por la Diputación de Cádiz) |
|--------------------------------------|--|----------------------|-------------------|--|
| De ___-___-___ a ___-___-___ | <i>En plaza igual en la Diputación de Cádiz</i> | <i>6m 9d</i> | | |
| De ___-___-___ a ___-___-___ | <i>En plaza igual en otra Administración</i> | <i>7m 5d</i> | | |
| De ___-___-___ a ___-___-___ | <i>En plaza distinta en la Diputación de Cádiz</i> | <i>8m 6d</i> | | |
| De ___-___-___ a ___-___-___ | | <i>9m 4d</i> | | |